

Ciudad de México a 29 de julio de 2019

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE  
FISCALIZACIÓN LOCAL  
P R E S E N T E.**

En referencia al reactivo "D 4.3 "Publica los Programas y Proyectos de Inversión", se informa que el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México al mes de junio del 2019, no tiene autorizados recursos de capital por lo cual no tiene previsto la aplicación de obligaciones del supuesto, lo cual fue reportado en el formato "*PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN*" con la leyenda *no aplica* del Informe de Avances Trimestral Enero-Junio 2019.

El informe referido con anterioridad se encuentra para su consulta en la siguiente liga:

[https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Ley%20General%20de%20Contabilidad%20Gubernamental/Formato2do Trimestre2019/INFORME\\_DE\\_AVANCE\\_TRIMESTRAL.pdf](https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Ley%20General%20de%20Contabilidad%20Gubernamental/Formato2do%20Trimestre2019/INFORME_DE_AVANCE_TRIMESTRAL.pdf)

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**ELIZABETH GARCÍA MATA**